



DECRETO ALCALDICIO Nº 2003
APRUEBA ADQUISICION A TRAVES CONVENIO MARCO
MERCADOPUBLICO.
REQUINOA, 13 AGO. 2014

ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO SIGUIENTE:

CONSIDERANDO

Memo Nº 1150 de fecha 13 de AGOSTO del 2014 el Jefe del Departamento de Educación, ORD de fecha 13 de AGOSTO de 2014, DEPARTAMENTO DE EDUCACION, RECURSOS DAEM, solicita "PUBLICACION LLAMADO CONCURSO PUBLICO", a través del Portal www.mercadopublico.cl, Modalidad Convenio Marco, con cargo a RECURSOS DAEM.

EMPRESA EL MERCURIO SAP

1	DIARIO CIRCULACION NACIONAL LAS ULTIMAS NOTICIAS	\$ 174.105
---	--	------------

El decreto Alcaldicio Nº 3610 de fecha 18 de Diciembre de 2013, que aprueba el presupuesto de Educación para el año 2014.

VISTOS

Ley Nº 19.886 de Compras y Contratación Pública y su modificaciones al Reglamento incorporadas mediante Decreto 1763 de 6 de Octubre de 2009. Las facultades que me confiere la Ley Nº18.695 de 1988 modificada por Ley Nº19.130 de 1992, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido, coordinado y sistematizado, fijado por el DFL Nº1 del Ministerio del Interior año 2006.

DECRETO

APRUEBASE, a través del portal www.mercadopublico.cl, Convenio Marco, PUBLICACION LLAMADO CONCURSO PUBLICO

APRUEBASE, la emisión a través de Convenio Marco portal www.mercadopublico.cl, las órdenes de compra por "PUBLICACION LLAMADO CONCURSO PUBLICO" a

NOMBRE	RUT	MONTO CON IVA
EMPRESA EL MERCURIO SAP	90.193.000-7	\$ 207185

PUBLIQUESE, el presente Decreto Alcaldicio en el Sistema de información de compras y contrataciones Públicas denominado portal www.mercadopublico.cl.

CARGUESE, el gasto que demande la aplicación del presente Decreto con cargo a RECURSOS DAEM, DEPARTAMENTO DE EDUCACION, a la cuenta 215.22.07.001.000.000 SERVICIOS DE PUBLICIDAD

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



Gerardo Villanueva Boza
GERARDO VILLANUEVA BOZA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

ASV/GVB/JIT/EDV/hob
Distribución

- Ley de Transparencia
- Municipalidad (2) ✓
- Finanzas y Personal DAEM (3)



Antonio Silva Vargas
ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE